

Los cambios normativos que se vienen **para los auditores externos de cara a 2025**

■ A partir del próximo año las firmas se registrarán por regulaciones internacionales de la OCDE. En paralelo, se está trabajando en un proceso de certificación.

POR SOFÍA FUENTES

Un agitado cierre de año se avecina para los auditores externos, de cara a las futuras exigencias normativas que traerá 2025.

De acuerdo con la Asociación de Auditores Externos (AEChile), el próximo año la industria enfrentará tres grandes cambios: la adopción de nuevas normas de auditoría, alineadas con los estándares OCDE; la implementación de normativas de sostenibilidad y cambio climático y el inicio del proceso

de certificación profesional CPA, que será reconocido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En cuanto al primer cambio, el gremio señaló a DF que, a partir del ejercicio fiscal 2025 y de acuerdo con el compromiso adquirido con la OCDE en 2007, todas las auditorías de estados financieros en Chile se registrarán por las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), alineándose con estándares internacionales.

Esta adaptación permitirá que los informes sean más



transparentes y comparables.

Mayor precisión

Las nuevas normativas también exigirán a las empresas una mayor precisión en la presentación de información al mercado, lo que implica un

esfuerzo para proporcionar detalles complementarios más exhaustivos.

Para ello, las compañías deberán reforzar sus sistemas de control interno, lo que podría requerir inversiones adicionales en tecnología y

personal especializado.

La adopción de las NIAs también beneficiará a las firmas chilenas, ya que sus informes financieros serán comparables a nivel internacional, aumentando la confianza de inversionistas

y reguladores.

“La auditoría de estados financieros no tiene como propósito la identificación de fraudes, porque no está diseñada para ello, no obstante, si como parte del trabajo se detecta una po-



Cambio climático

De forma voluntaria en 2025 y obligatoria en 2026, las auditorías incorporarán los estándares S1 y S2, que obligan a las empresas a revelar información sobre sostenibilidad y riesgos climáticos en sus reportes.

“Estas normas impulsan a las compañías a desarrollar procesos y métricas constantes para medir su progreso en sostenibilidad, generando reportes más transparentes y confiables, lo que refuerza la confianza de los inversionistas”, aseguró AEChile.

En paralelo, el gremio está desarrollando un programa de certificación profesional para auditores externos con el apoyo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Por el lado de la CMF, en septiembre la presidenta, Solange Berstein, dijo en un seminario que la “incorporación de tecnología es cada vez más necesaria, tanto en la labor de los auditores como en la tarea de supervisión. Por lo pronto, está a punto de emitirse una norma que modificará a la NCG 275, con el fin de que la información sea enviada en línea a través de un archivo digital”.

sible situación de fraude, se requerirán ciertos procesos y documentaciones bajo la nueva norma”, explicó el presidente de AEChile, Arturo Platt.